



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 FEB 2016

Res. H N° 0066/16

Expte. N° 4.864/15

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por los docentes Ariel DURAN Y Mariana VALDEZ, correspondiente a gastos emergentes de su participación en las "VIII Jornadas de Periodismo y Comunicación, Política y Poder" que tuvieron lugar en la Universidad de Jujuy los días 1° y 2 de octubre/15; y

CONSIDERANDO:

Que el total de gastos realizados y, previamente autorizados, asciende a la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 2.780,00). Los comprobantes que se rinden se ajustan a las normativas vigentes en materia impositiva y, asimismo se encuentran debidamente conformados en particular;

Que mediante Circular N° 051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos realizados por una determinada actividad, aún cuando cada uno de los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por los Prof. Mariana VALDEZ y Ariel DURAN inherentes a la participación en la actividad académica mencionada en el exordio por la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 2.780,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos aprobados a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2015 con afectación interna a la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los responsables, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jcl.-


MYELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa